ADENDA No 1

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º 9015954 DE 2026

"ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN GARANTIZANDO LA ADQUISICIÓN, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS EN TODAS LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS."

El Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que, acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

 "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."

 La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

3. Que, se hace necesario ampliar el plazo para dar respuesta a las observaciones realizadas al pliego definitivo, atendiendo al número de observaciones recibidas. En consecuencia, se modifica el cronograma, el cual quedará así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de mayo de 2026	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	26 de mayo de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	28 de mayo de 2026	9:00:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28 de mayo de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	29 de mayo de 2026	10:00:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	1 de junio de 2026	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 de junio de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación y documentos subsanables	10 de junio de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	12 de junio de 2026	23:59:00
Apertura de Sobre Económico	16 de junio de 2026	9:00:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	16 de junio de 2026	15:00:00
Fecha de inicio Subasta	17 de junio de 2026	14:00:00
Fecha fin Subasta	17 de junio de 2026	14:20:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**18 de junio de 2026**	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	19 de junio de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 de junio de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	22 de junio de 2026	16:00:00

Medellín, 21 de mayo de 2026.

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Proyecto: Geller Alina Álvarez Muñoz Profesional Universitario GAM Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logístico: Olbery Mohamed Loaiza Rol logistico	Revisó: Olga María Hurtado Arango Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Revisó: Claudia Patricia Rojas Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Aprobó: Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia